REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.069.769.416**

GONZALEZ BELTRAN

APELLIDOS

ANGIE NATALIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1999**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-ENE-2018 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1509400-00979263-F-1069769416-20180215 **00595**26548A 1 49923616

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____Angie Natalia González Beltrán _____

Documento de identificación: C.C_X__ C.E___ PS___ PEP___ **No.** ___1069769416

Lugar de nacimiento: **Día:** ___17_ **Mes:** _11___ **Año**: _1999_____

País: __Colombia_____ Dpto.: __Cundinamarca_ **Municipio:** ___Bogotá___

Nacionalidad: _____colombiana_____

Libreta militar: **Primera clase**: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X___

Dirección: _____Calle 84 CSUR #81ª 55 casa4

Teléfonos: **fijo**: _____ **celular:** __3222445928

Correo electrónico: __ _angie170103@gmail.com _____

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: __Profesional en Atención a la primera infancia_____

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: **Día:** _26__ **Mes:** _11___ **Año**: _2016__

Titulo Obtenido: _____Bachiller académico con profundización en el campo de la educación y la formación pedagogica

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: **Día:** _ _ Mes: __ **Año**: ___ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _X__

Tecnológico: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año**: _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Universitario: **Día:** _29 **Mes:** _09 **Año**: _2023__ **Titulo Obtenido:** __Licenciada en educación infantil_____ N.A

Especialización: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año**: _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x_

OTRO:

Cual: _ __ **Día**: __ **Mes**: _**Año**: ___ **Titulo Obtenido**: _____ N.A __

Cual: _ __ **Día**: _**Mes**: _**Año**: ___ **Titulo Obtenido**: _ _____ N.A __

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: ___ Asociacion generadora de bienestar show kids _____

Departamento: ____Cundinamarca_____ **Municipio**: _____Bogotá_____

Teléfono: _____6149965 ____

Correo electrónico: _ asoserbien@hotmail.com _____

Fecha de ingreso: **Día**: _12__ **Mes**: _02__ **Año**: _2025_

Fecha de retiro: Continúa vinculada laboralmente

Cargo: _____ profesional de atención a la primera infancia _____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:

__Bogotá __ 09 de junio 2026



Firma

C.C _1069769416__ **De**_ _**Bogotá**___

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:02 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069769416**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ BELTRAN ANGIE NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

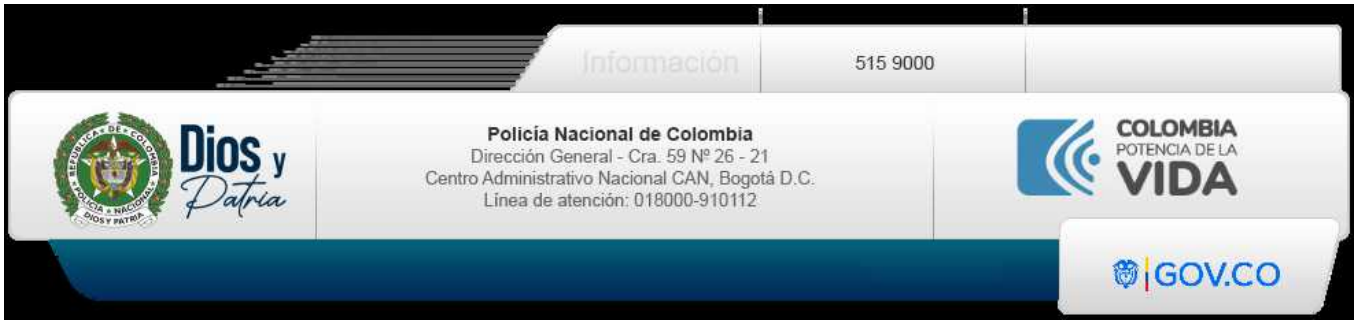
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 12:31:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069769416 ANGIE NATALIA GONZALEZ BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141259535** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 12:31:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069769416
Código de Verificación	1069769416260601123159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297159115

PIB
12:34:12

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE NATALIA GONZALEZ BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069769416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE NATALIA GONZALEZ BELTRAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069769416** de FUSAGASUGA

(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) **Angie Natalia González Beltrán** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1069769416_ expedida(o) en Fusagasugá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de _Bogotá_ , el día _01__ de junio_ de _2026_

Firma 

Nombre **Angie Natalia González Beltrán** _____

Cédula 1069769416

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:52 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069769416,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ BELTRAN ANGIE NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069769416 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 01:06 PM

Código Verificación: **2ECZYMW41B**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS CON
Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora Angie Natalia González Beltrán, identificada con cédula de ciudadanía No. 1069769416, se encuentra actualmente vinculada laboralmente a nuestra asociación y ha laborado en los siguientes períodos:

PERIODO		Tipo de Contrato
Desde	Hasta	
12/02/2025	A la fecha	A Termino Fijo Inferior a un Año

Desempeñando el cargo de Profesional en Atención a la Primera Infancia del jardín infantil Manantial suscrito a la localidad de ciudad Bolívar, desarrollando las siguientes funciones:

1. Diseñar e implementar experiencias pedagógicas a partir de la observación y escucha activa de las necesidades, intereses y manifestaciones de las niñas y los niños.
2. Crear y adecuar ambientes pedagógicos innovadores, creativos y enriquecidos que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de la primera infancia.
3. Elaborar informes de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, así como socializar los resultados y recomendaciones con las familias.
4. Participar en procesos de reflexión, evaluación y mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas implementadas.
5. Promover la construcción colectiva de conocimientos mediante el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo con equipos interdisciplinarios.
6. Orientar y acompañar a las familias y cuidadores en procesos relacionados con el cuidado, la crianza y el desarrollo infantil.
7. Identificar las características y necesidades del contexto familiar y comunitario para fortalecer las acciones de atención integral.
8. Fomentar relaciones basadas en el respeto, el diálogo y el reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños.

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

9. Identificar las características y necesidades del contexto familiar y comunitario para fortalecer las acciones de atención integral.
10. Detectar oportunamente situaciones de riesgo o posibles vulneraciones de derechos y activar las rutas de atención correspondientes de acuerdo con los protocolos establecidos.
11. Aplicar conocimientos técnicos y pedagógicos relacionados con el desarrollo infantil y la atención integral a la primera infancia en la planeación y ejecución de actividades.
12. Realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, promoviendo acciones que favorezcan su bienestar, participación y aprendizaje.
13. Articular acciones con el equipo interdisciplinario y las familias para garantizar una atención integral y de calidad
14. Utilizar herramientas ofimáticas para la elaboración de registros, informes, seguimiento de actividades y demás documentos requeridos para el desarrollo de sus funciones.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada el día 9 del mes de junio del 2026, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representatnte Legal

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Normal Superior
"Nuestra Señora de la Encarnación"
Pasca, Cundinamarca

Con reconocimiento oficial, según Resolución No. 003588 de agosto 20 de 2003, Decreto de funcionamiento del programa de formación Complementaria No.7031 de agosto 6 de 2010 y Decreto No.2381 de diciembre 11 de 2015. Convenio: Universidad Minuto de Dios y Fundación Universitaria Panamericana.

Confiere a:

Angie Natalia González Beltrán
T.I. 99111701551 de Fusagasugá

El Título de:

Bachiller Académico
Con profundización en el campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, artículo 28 de la ley 115 de 1994, artículo 18 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.
En testimonio de ello se otorga el presente diploma

Firmado por

María Teresa de Jesús Otálora de Pardo
Rectora

Jhon Eidbher Sierra Ríos
Secretario Auxiliar (Con Funciones de Pagador)

Libro de registro No. 06 Acta No. 08 Folio No. 14

Dado en Pasca, Cundinamarca, a los 26 días del mes de Noviembre año 2016.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 M.E.N y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
"Nuestra Señora de la Encarnación"
PASCA CUNDINAMARCA

Con reconocimiento oficial según Resolución N° 003588 de agosto 9 de 2003; Resolución de Integración N° 00540 de Feb. 16 de 2005 y Resolución de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria N° 7031 de agosto 6 de 2010. NIT: 808.000.833-1. DANE: 125535000023

Acta Individual De Grado

En el Municipio de Pasca, Cundinamarca, a los 26 días del mes de noviembre de 2.016, se reunieron en el salón de actos de la Normal Superior, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado de Educación Media, los suscritos Rectora y Auxiliar Administrativo (Con funciones de pagador) de la ***Institución Educativa Normal Superior "Nuestra Señora de la Encarnación"****, con reconocimiento oficial, según Resolución N° 003588 de agosto 20 de 2003 emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución No. 7031 de agosto 6 de 2010 y Decretos 2381 de diciembre 11 de 2015, 1290 de abril 16 de 2008, 4790 de diciembre 19 de 2008, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, en convenio con la Universidad Minuto de Dios y Fundación Universitaria Panamericana.*

Una vez comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

con profundización en el campo de la Educación y la Formación Pedagógica

al graduando(a) cuyos Nombres, Apellidos y Número de identificación se relacionan a continuación:

Angie Natalia González Beltrán

T.I. 99111701551 de Fusagasugá

Tomado el juramento de rigor, se hizo entrega del título correspondiente. La presente es fiel copia del Acta Original General No. 08 *de fecha 26 de noviembre de 2.016 que consta de* 95 *estudiante que comienzan con el nombre de* Linda Gissela Aguilera Dominguez *y cierra con el nombre de* Anderson Jaidyber Wilches Pedraza

Firmada por la Licenciada **MARÍA TERESA DE JESÚS OTÁLORA DE PARDO** *-Rectora-* *y* **JHON EIDBHER SIERRA RÍOS** *-Auxiliar Administrativo (Con funciones de pagador).*

Dada en Pasca Cundinamarca, a los 26 días del mes de noviembre de 2.016.

Rectora

Lic. María Teresa de Jesús Otálora de Pardo
C. C. No 20.566.734 de Fusagasugá
Rectora

Auxiliar Administrativo

Jhon Eidbher Sierra Ríos
C. C. No.3.130.031 de Pasca
Auxiliar Administrativo (Con Funciones de Pagador)

No requiere sellos, según Decreto 2250 de diciembre de 1995

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Licenciada en Educación Infantil

A

Angie Natalia Gonzalez Beltran

C.C. No. 1069769416 Expedida en: Fusagasugá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 29 de septiembre de 2023

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Libro de registro No. 18 Folio No. 52 Registro No. 118406

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. 118406 Folio No. 52 Libro No. 18

En Ibagué, a las 08:00 de la MAÑANA del viernes 29 de septiembre del año 2023, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Música de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA, Decano de la INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA y el doctor ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Angie Natalia Gonzalez Beltran**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1069769416 expedida en Fusagasugá, como Licenciada en Educación Infantil.

Opción de Grado Profundizacion en un area: Un recorrido por el mundo artístico.. Calificación: 4,1 (Cuatro, Uno)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciada en Educación Infantil**.

A las 6:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

EL DECANO DE LA INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Es copia
Ibagué, 29 de septiembre de 2023